



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506300523003101654879001000001010000054648135936723

Factura electrónica: 00100001010000054648

Factura No. 54648 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 553.46 30-05-23

Cliente

Condición de pago

SAVINO DEL BENE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 30-05-23

Contacto: KATIA CHAVEZ

Fecha de vence: 29-06-2023

Telefono: 2430-0402 // 2430-5969/2430-0402

Porcentaje Comisión: 3.00%

800 METROS ESTE DEL AEROPUERTO JUAN SANTA MARÍA, OFICENTRO PLAZA AEROPUERTO

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	¢27,673.00	¢3,597.49	¢31,270.49
2	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	¢11,069.20	¢1,439.00	¢12,508.20
3	RUBRO DE COMISION	1	¢4,592.95	¢0.00	¢4,592.95

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.: 42516	Subtotal: ¢43,335.15
BL No.: HLCURTM230393181	Otros cargos: ¢0.00
DUA No.: 86706	IVA: ¢5,036.49
Trámite: NA	Total: ¢48,371.63
Aduana: PEÑAS BLANCAS	Monto anticipado: ¢0.00
Proveedor: DUTCH TRADING OFFICE BV	Saldo pendiente: ¢48,371.63

Observaciones

BL: HLCURTM230393181/CONTENEDOR: HLBUE9571242

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"	Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.
---	---

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación